



*Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda,  
Servicio de Administración Tributaria y de Aduanas*

---

R.F.C.: SNT370927Q79  
Flores Magón Esq. Lerdo Nonoalco A-1, U.H. Nonoalco  
Tlatelolco

Ciudad de México, 09 de mayo de 2022

## RECIBO

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda, Servicio de Administración Tributaria y de Aduanas por conducto del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Lic. V.A. Enrique Romero Sánchez, recibe del Servicio de Administración Tributaria la cantidad de \$ 1'544,051.70 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 70/100 M.N.) por concepto de apoyo para gastos inherentes a los desayunos del día de las madres Ejercicio Fiscal 2022, en beneficio de las trabajadoras de base de la Dependencia, de conformidad con la Fracción IV del Artículo 85 de nuestras Condiciones Generales de Trabajo.

Con el presente recibo se otorga el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

  
LIC. V.A. ENRIQUE ROMERO SANCHEZ



*Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda,  
Servicio de Administración Tributaria y de Aduanas*

---

R.F.C.: SNT370927Q79  
Flores Magón Esq. Lerdo Nonoalco A-1, U.H. Nonoalco  
Tlatelolco

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2022

## RECIBO

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda, Servicio de Administración Tributaria y de aduanas por conducto del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Lic. V.A. Enrique Romero Sánchez, recibe del Servicio de Administración Tributaria la cantidad de \$ 2'522,966.76 (Dos millones quinientos veintidós mil novecientos sesenta y seis pesos 76/100 M.N.) por concepto de apoyo para la Comida-Baile, con motivo del Día del Trabajador Hacendario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en beneficio de los trabajadores de base de la Dependencia, de conformidad con la Fracción VII del Artículo 85 en concordancia con el numeral 2 fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes de la SHCP, aplicables al SAT en términos del artículo quinto transitorio de las mismas.

Con el presente recibo se otorga el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

LIC. V.A. ENRIQUE ROMERO SANCHEZ